

hardsystems

Miércoles 10 de Junio del 2020

CONTRATO DE SERVICIOS, DESARROLLO DE SOFTWARE Y ASESORÍA (HARDWARE Y SOFTWARE)

OBJETO DEL CONTRATO

La Empresa Hardsystems se obliga por el presente Contrato a prestar a La empresa Alpina los servicios de mantenimiento y soporte técnico de los sistemas informáticos y desarrollo de software de la necesidad del usuario. Los términos y condiciones están sujetos a condiciones generales y aquellos adicionales incluidos

y refresentados en el contrato propuesto por HARDSYSTEMS.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del presente contrato presentado a la empresa ALPINA es de Treinta y dos meses A partir de la fecha en el emplazamiento del CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser prolongado expresamente por medio de una carta que

manifieste el porqué de el alargamiento del plazo del contrato.

PRECIOS Y METODOS DE PAGO:

Para el desarrollo de este contrato en cuanto a el desarrollo de algún problema informático o mantenimiento de los equipos se va hacer un acuerdo en general de los precios durante los 32 meses mensualmente por el mantenimiento o problema

de software será de \$3.000.000 este precio esta sujetado a materiales insumos y herramientas para desarrollar dicho problema, el método es al comenzar el mes pagar el 50% y al finalizar el 50% hay una clausula la cual se cubren algunos materiales por este precio, la mano de obra también esta sujeta a este precio en caso de tener adicionales que no cubra dicho precio tendremos que hacer una cuenta de cobro al finalizar el mes con los productos que se utilizaron para desarrollar dicho problema. En total el precio acordado en este contrato será de \$96.000.000 por los 32 meses de ejecución no cabe resaltar que pueden haber adicionales durante este periodo de tiempo que harán que el precio sea mas elevado.

RESPONSABILIDADES:

- el cliente es el único responsable de determinar si los servicios que constituyen el objeto de este Contrato se ajustan a sus necesidades, por lo que el PROVEEDOR no garantiza que el servicio de mantenimiento contratado se ajuste a las necesidades específicas del CLIENTE.
- el cliente se obliga a hacer constar de forma clara, visible y accesible desde sus contenidos, sus datos identificativos y como único responsable

de los contenidos, poniendo un aviso en sus contenidos de la Política de uso.

- Todos los Servicios prestados por el PROVEEDOR se realizarán por personal especializado en cada materia. El personal del PROVEEDOR acudirá previsto de todo el material necesario, adecuado y actualizado, para prestar los Servicios.
- 4. La empresa HARDSYSTEMS tiene la responsabilidad de estar al pendiente de las garantía, esto refiere a hacerlas validas, dar a conocer el tiempo valido de la garantía, proporcionar servicios de comunicación para atender las mismas.

GARANTIAS:

- La Empresa HARDSYSTEMS responderá por la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización de los trabajos objeto del contrato.
- 2. La Empresa HARDSYTEMS gestionara a solicitud de EL CLIENTE (ALPINA S.A) las licencias, permisos, contratos y autorizaciones que pudieran ser necesarias para la realización de los Servicios, pero el pago de dichos derechos a sus autores quedara a criterio de EL CLIENTE.
- 3. La empresa HARDSYSTEMS guardará confidencialidad sobre la información que le facilite EL CLIENTE en o para la ejecución del CONTRATO o que para su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Se excluye de la categoría de información confidencial aquella que sea divulgada por EL CLIENTE, aquella

que haya de ser revelada de acuerdo a las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años a contar desde la finalización del CONTRATO.

4.

- 5. La Empresa HARDSYSTEMS responderá por la corrección y precisión de el conrtrato Cuando e el cliente cuando detecte un error para que pueda adoptar las medidas y acciones correctoras que estime oportunas.
- 6. La Empresa responderá por los daños y perjuicios que se deriven para EL CLIENTE y de las reclamaciones que pueda realizar un tercero, y que tengan su causa directa en errores del proveedor en este caso HARDSISTEMS, o de su personal, en la ejecución del CONTRATO o que deriven de la falta de diligencia referida anteriormente.

Mantenimiento del equipo:

El mantenimiento preventivo se hara cada 15 dias llevando un respectivo inventario de los equipos que se van a hacer dicho mantenimiento esto está sujeto al precio fijo que se logra anteriormente, la revisión de el software que se ejecute en dicha empresa se hará una revisión mensualmente ya que podemos encontrar algunos errores o bugs a los usuarios que la estén ejecutando.



Mencionado anteriormente algunos repuestos están sujetos al precio mensual, pero no obstante hay productos que no los cubre el contrato se cobrara como un adicional en la cuenta de cobro de cada mes, igual se tendrá una bodega la cual se abastecerá de repuestos importados comprados al por mayor para que sea mas económico todo y tener lo que uno necesita a la mano, obviamente esta bodega tendrá su inventario virtual para que no se tengan "descuadres" en los repuestos.

Manuales y Documentacion.

Al empezar el contrato se hara un análisis de los empleados como manipulan sus equipos de computo, asi generar un manual para cada uno del correcto funcionamiento y que la vida útil de cada uno de los PC sea mas extensa asi se ahorrara en repuestos en mano de obra, pero igual manera se hara el mantenimiento a cada uno de los equipos, y se elaborara un formato para diligenciar el procedimiento que se realizara.

Anexos.

Forman parte integrante del presente contrato, los Anexos debidamente autorizados por las partes, que se menciona a continuación:

- 1. Equipos y precios contractuales de mantenimiento
- 2. Ubicación física de los equipos
- Condiciones ambientales de los locales donde están instalados los equipos



- 4. Programa de servicio preventivo y correctivo
- 5. Modelo de Informe de Fallas
- 6. Periodo de disponibilidad y cargo adicional al servicio de mantenimiento
 - 7. Repuestos no incluidos en el programa de mantenimiento
 - 8. Normas técnicas para el mantenimiento
 - 9. Servicio de mantenimiento que puede realizar la ENTIDAD
 - 10. Fuentes de respaldo

PROHIBICIONES

La Empresa HARDSYSTEMS no podrá transferir parcial ni totalmente el servicio materia del contrato, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución del contrato de servicios y su cumplimiento

FIRMA CLIENTE